



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de octubre de 1983.

Expediente Nº 8.307/83.

RES. Nº 183/83.

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Carlos Alberto Ortiz, en el sentido de obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en su carácter de alumno regular de la Carrera de Ingeniería en Construcciones, para la Carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos relacionado con la situación curricular del recurrente, y el dictámen de la Comisión de Carrera respectiva ;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

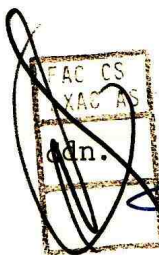
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar al alumno Sr. CARLOS ALBERTO ORTIZ, L.U. Nº // 8808, equivalencia de materias para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) FISICA I
- 5) ANALISIS MATEMATICO II
- 6) FISICA II

ARTICULO 2º : Acordar al Sr. Carlos A. Ortiz, inscripción fuera de término en las asignaturas Mecánica, Probabilidades y Estadísticas y Electromagnetismo.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas